Semana del 27 al 31 de diciembre de 2021.

OEA CHILE ECUADOR

La CIDH otorgó medidas cautelares de protección a favor de adolescente intersex en Colombia. Emitió la Resolución 106/2021, tras considerar que se encuentra en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos a la vida, integridad personal y salud. La CIDH solicitó a Colombia que: a) adopte las medidas necesarias para proteger los derechos а la vida, integridad personal, y salud de N.V.E. En particular, continuar garantizando que tenga acceso а un tratamiento médico psicológico oportuno bajo los estándares internacionales aplicables, incluyendo aquellos referidos personas а intersex. medidas Estas deben ser adoptadas de conformidad con el consentimiento previo, informado y libre de la beneficiaria; y b) concierte las medidas a adoptarse con representación ٧ beneficiaria. considerando su edad.

La Corte Suprema condenó a exagentes de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) por su responsabilidad en el homicidio calificado de un abogado, perpetrado el 19 de noviembre de 1974. La Corte descartó error derecho en la sentencia impugnada, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago, que condenó a los exagentes a 10 años y un día de presidio, en calidad de autores del delito. Quedó establecido que la DINA, fue una estructura organizada, jerarquizada, con medios propios. recintos detención, etc., a cargo de un Director General, que ejercía el mando nacional v al cual encontraban se supeditados todos miembros. Encargada de las Operaciones de la DINA en la Región Metropolitana estaba Brigada la Inteligencia Metropolitana, a cargo de un alto oficial de Ejército, quien contaba con una plana mayor que lo asesoraba en labores de inteligencia.

Constitucional Corte La resolvió que el Estado deberá indemnizar a jueces de la Corte Nacional que fueron removidos en 2019. Advirtió que la Resolución 10-2019, que reglamentó el proceso de evaluación de jueces y conjueces de la Corte Nacional de Justicia, respetó el mandato constitucional determinaba el momento en el que se llevaría a cabo la evaluación y concluyó que, si bien la remoción de los jueces y conjueces de la Corte, como efecto de su evaluación per se, no se contrapone a la garantía de inamovilidad: inobservancia constitucional de la oportunidad para efectuar la evaluación, sí es contraria a la seguridad jurídica. Se dispuso que la jurisdicción contenciosoadministrativa. eierza mecanismo de reparación correspondiente, respecto a quienes pudieren creerse afectados en sus derechos, sin que esto signifique que puedan ser reintegrados a sus cargos.

Más información:

- > **OEA**: CIDH otorga medidas cautelares de protección a favor de <u>adolescente intersex</u> en Colombia.
- Chile: Corte Suprema condena a exagentes de la DINA por homicidio de abogado en 1974.
- Ecuador: El Estado deberá indemnizar a jueces de la Corte Nacional que fueron removidos en 2019.
- ➤ El Salvador: El presidente Bukele <u>ordena liberar</u> a 3 salvadoreñas condenadas por aborto.
- Argentina: Juzgado dispuso la libertad total y absoluta de Coco, el mono rescatado en el marco de un allanamiento en un departamento en el marco de una causa por drogas.
- ➤ Chile/México: Ministro Mauricio Silva Cancino aprueba extradición de parlamentario requerido por México por enriquecimiento ilícito / Corte de Santiago acoge recurso de protección y ordena pagar licencias médicas a víctima de violencia intrafamiliar.
- Alemania: Un hombre recibe <u>cadena perpetua</u> por matar a puñaladas a su novia y tratar de decapitarla porque rechazó su propuesta de matrimonio.
- Rusia: Aumentan la condena de cárcel a un historiador del Gulag / Imponen multas récord a Google y Facebook por difundir materiales "extremistas".

- ➤ **Irak:** Máximo tribunal <u>rechaza anular</u> los resultados de las legislativas.
- Mauricio: Condenan a 20 meses de cárcel a responsables de una fuga de crudo.
- ➤ OEA: La CIDH expresa preocupación por la reinstalación de los Protocolos de Protección Migrante que pone en riesgo los derechos a la integridad personal y al debido proceso.
- Argentina: Tribunal <u>autorizó a una mujer</u> a gestar a quién será su nieto.
- Alemania: Corte Constitucional insta al Bundestag a garantizar atención de <u>personas con discapacidad</u> en UCI.
- Italia: Un famoso chef gana dos demandas por difamación contra un periodista que criticó el "insípido 'risotto'" servido en una cena de gala.
- Rusia: La Suprema Corte cierra renombrado grupo de derechos humanos.
- Sudáfrica: Un tribunal <u>prohíbe a Shell</u> la exploración sísmica.
- Argentina: La Justicia federal de Mar del Plata hizo lugar al pedido de una mujer y ordenó eximirla de la obligatoriedad de exhibir el pase sanitario impuesto por el gobierno por la pandemia.

- ▶ Brasil: El STF pide investigar a Bolsonaro por "intimidar" a funcionarios que aprobaron la <u>vacuna contra el COVID-</u> 19 en menores.
- Bélgica: Tribunal <u>suspende el cierre</u> de teatros y centros culturales.
- Rusia: Un tribunal cierra otro grupo de derechos humanos.
- ➤ OEA: La CIDH anuncia su 183 Período de Sesiones y recibe solicitudes para audiencias públicas / CIDH advierte sobre iniciativas de ley que limitan derechos humanos de las personas trans, no binarias y de género diverso en la región.
- Argentina: La Corte Suprema rechazó un planteo de caducidad de la instancia extraordinaria al entender que las circunstancias de la <u>pandemia</u> y de la feria extraordinaria "no puede reprochársele a la actora".
- ➤ **Estados Unidos:** <u>Ghislaine Maxwell</u> fue declarada culpable de tráfico sexual.
- España: El Tribunal Supremo fija que los MIR pueden ser incluidos en los servicios mínimos en caso de huelga de personal sanitario en el hospital donde estén contratados.
- ➤ Israel/Australia: Un australiano no puede salir de Israel durante 8,000 años por el impago de la pensión a sus hijos.

- ➤ **OEA:** CIDH presenta el informe: "Derecho a la libre determinación de los <u>Pueblos Indígenas y Tribales</u>".
- Argentina: Corte Suprema: Principios Generales de Actuación en Casos de <u>Violencia Doméstica</u> contra las Mujeres / La Corte Suprema declaró su competencia para conocer por vía originaria en la causa sobre quema de pastizales en el <u>Delta del Paraná</u>.
- ➤ **Perú:** Corte Suprema: Existe mayor peligrosidad en la conducta si el agente delictivo es <u>estudiante de Derecho</u>.
- Venezuela: Aprueban reforma de la Ley Orgánica del <u>Tribunal Supremo de Justicia</u>.
- ➤ Estados Unidos: Corte Suprema de Pensilvania: el olor a marihuana no justifica registro sin orden judicial / Reducen a 10 años la sentencia del camionero cubano condenado a 110 años de cárcel por el accidente mortal en Colorado.
- Corea del Sur/Japón: Un tribunal de Corea del Sur ordena la venta de bienes de la firma japonesa Nippon Steel.

Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas